

Decreto N° 4724, que nombra al Teniente Coronel José Alfonso León Estevez, A.M.D., Subjefe de Estado Mayor de la Aviación Militar Dominicana. G. O. N° 8351, del 18 de abril de 1959.

**HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA**  
*Presidente de la República Dominicana*

NUMERO 4724.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

ARTICULO UNICO.— El Teniente Coronel José Alfonso León Estevez, A.M.D., queda nombrado Subjefe de Estado Mayor de la Aviación Militar Dominicana, en sustitución del Teniente Coronel Antonio Manuel León Estevez, A.M.D.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de abril del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116° de la Independencia, 96° de la Restauración y 29° de la Era de Trujillo.

**HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.**

---

Decreto N° 4725, que nombra a los señores Manuel María Santamaría Demorizi y Julio A. Rib Gobernadores Civiles de las Provincias de Salcedo y Samaná, respectivamente.  
G. O. N° 8351, del 18 de abril de 1959.

**HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA**  
*Presidente de la República Dominicana*

NUMERO 4725.

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 54 y 84 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

Art. 1.— El Señor Manuel María Santamaría Demorizi queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Salcedo, en sustitución del señor Julio A. Rib.

Art. 2.— El Señor Julio A. Rib queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Samaná, en sustitución del señor Manuel María Santamaría Demorizi.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

**HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.**

---

Decreto Nº 4726, que nombra al señor Eduardo A. León Asencio Representante de la República ante la Conferencia del Departamento AIS/MAP de la OACI, en Montreal, Canadá.

G. O. Nº 8352, del 25 de abril de 1959.

**HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA**  
*Presidente de la República Dominicana*

---

NUMERO 4726.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

**ARTICULO UNICO:** El señor Eduardo A. León Asencio Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario adscrito a la Embajada de la República en Canadá, queda nombrado Representante de la República ante la Conferencia del Departamento AIS/MAP, de la OACI, que será celebrada en Montreal, Canadá, del 28 de abril al 25 de mayo de 1959.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de abril del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

**HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.**

---

Decreto Nº 4727, que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Barahona a conceder una pensión al señor Pablo Cavallo Román.

G. O. Nº 8352, del 25 de abril de 1959.

**HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA**  
*Presidente de la República Dominicana*

---

NUMERO 4727.

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de lo Interior ha elevado al Poder Ejecutivo el